



FEDERACION DE BALONCESTO DE LA
REGION DE MURCIA

SALIDA NUMERO 508
FECHA 22/03/21 TEMPORADA 20/21

FEDERACIÓN DE BALONCESTO
DE LA REGIÓN DE MURCIA

C/ Pedáneo Blas Galián,
Tfno/Fax 868 041 281
30010 Murcia

PARA: CLUBES DE LA REGION DE MURCIA

CIRCULAR Nº 53 - TEMPORADA 2020/2021
ASUNTO: RECORDATORIO ORDEN 27 DE NOVIEMBRE 2020 PRESENCIA DE PÚBLICO EN
INSTALACIONES DEPORTIVAS

Murcia 22 de marzo de 2021

Estimados Clubes:

Por la presente les recordamos que la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes, publicó en la Orden de 27 de noviembre de 2020 el protocolo a seguir para la presencia de público en las instalaciones deportivas:

a) Para que una instalación pueda tener público, se tiene que cumplimentar el Anexo 3 de la citada Orden que deberá remitirse a la Dirección General de Deportes para su validación y tenerse a disposición de la Inspección Deportiva de la CARM.

-Uso obligatorio de mascarilla.

-Toma de temperatura

-Registro de asistentes. (nombre, apellidos, dni y nº de teléfono).

-Público sentado, no estando permitido que ningún espectador se encuentre de pie.

-Distancia mínima de un asiento entre asistentes.

b) Para las instalaciones que no tengan la autorización de la D.G.D., no puede haber público, solo se autoriza el acceso a 5 representantes de cada club, sentados.

-Estos 5 representantes los nombrará cada club y remitirá listado con (nombres, apellidos, dni y nº de teléfono) al club local y a la FBRM, hasta 48 horas antes de la celebración de cada partido.

c) Aquellas instalaciones, tipo sala escolar, que no tengan posibilidad de aforo sentado, no podrá acceder ningún representante ni del club local ni del club visitante.

-Fulgencio Madrid Flores-
Secretario General FBRM

MADRID
FLORES
FULGENCIO -
22926529Z

Firmado digitalmente
por MADRID FLORES
FULGENCIO -
22926529Z
Fecha: 2021.03.20
12:11:11 +01'00'